

MENDOZA, 6 de noviembre de 2025

VISTO:

El trámite electrónico N° 39264/25 caratulado: "*Guadalupe Jazmín GUTIERREZ AGUIRRE S/ Solicitud validación de las horas optativas. Carreras de Diseño FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Guadalupe Jazmín GUTIERREZ AGUIRRE ha cursado y aprobado el curso "**Italiano - Nivel A1**" durante los meses de marzo a julio de 2025, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Guadalupe Jazmín GUTIERREZ AGUIRRE (Legajo N° 29604 – D.N.I. N° 47371221) el curso "**Idioma Italiano Nivel A1**" con una carga horaria *CIEN (100) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 582


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


D.J. Mariana Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO